

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 118-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-434-03-2019, de fecha 7 de marzo de 2019, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la prorroga de la contratación de las personas que se detallan en las propuestas 15 y 16, autorizadas en Acuerdos números 106-2019 y 107-2019, de fecha 5 de marzo del presente año, para ocupar los puestos de Oficinista Electoral del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, hasta el 31 de marzo del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar hasta el 31 de marzo de 2019, la contratación de las personas que se detallan en las propuestas 15 y 16, autorizadas en Acuerdos números 106-2019 y 107-2019, de fecha 5 de marzo del presente año, para ocupar los puestos de Oficinista Electoral del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, cuyo vencimiento es el 17 de marzo del presente año;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente:

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de marzo de dos mil diecimieve.

COMUNÍQUESE:

Lic. Mari

Magistrado Presidente

zano Barrios

Magistrado Vocal I

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez Magistrado Vocal II

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C.A. · líneá directa; 1580 · PBX: 2378 3900 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt



Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Diaz Magistrado Vocal III

Msc. Mario Lugenia Mijangos Martinez Mugistrada Vocal IV

ANTE MÍ:

Dr. Oscar Sagastume Alvarez Encyrgado det Despacho Secretaria General

